

Diputado electo (ind. PC) plantea el cambio, a partir de su caso

Petición de Gustavo Gatica para modificar Ley Naín-Retamal divide al oficialismo en la Cámara

RENATO GALLARDO LARA

El quiebre en el oficialismo por la Ley Naín-Retamal se mantiene. Ahora, los diputados del bloque disidentes respecto de una petición formulada por el legislador electo Gustavo Gatica (ind. PC).

Mediante un video en su cuenta de Instagram, Gatica pidió expresamente que esa norma sea modificada. Aquella disposición gravitó en el veredicto absolutorio del excarabínero Claudio Crespo, responsable de las lesiones sufridas por él, durante desmanes ocurridos en el estallido.

“Es super válido que como sector se haga una autocritica de qué pasa cuando se legisla desde el miedo (...). Esas leyes tienen consecuencias, tuvieron consecuencias en este caso y pueden tener consecuencias en ti en el futuro”, posteó Gatica.

Y continuó: “Es necesario que demos un paso adelante y veamos quiénes estamos disponibles para hacer esas modificaciones a las leyes (...), que demos el paso delante y modifiquemos esas leyes”.

La aplicación de la Ley Naín-Retamal en el caso Gatica generó la semana anterior un “sismo” en el oficialismo, pues el PC y el FA reprocharon al mundo socialista el apoyo que dieron en su momento a la figura de la legítima defensa contenida en la norma.

Durante el trámite de esa ley, los legisladores PC y FA votaron en contra de ese punto o se abstuvieron, a pesar de que el gobierno del Presidente Gabriel Boric promovió la ratificación del proyecto y de que sus ministros buscaron los votos en el Congreso para que avanzara.

Criminaliza el derecho a manifestarse

En línea con lo anterior, diputados del ala más izquierda de la coalición gobernante suscribieron la petición de Gatica y apoyaron su idea de modificar la ley.

Lorena Pizarro (PC) afirmó que esa norma “nunca debió existir”, bajo el argumento de que “criminaliza a quienes ejercen el legítimo derecho a manifestarse e instala la impunidad”.

La diputada previno que Gatica cuenta con su “absoluto y total respaldo”. Y

Legisladores del PC y del FA apoyan propuesta de reformar la disposición, mientras que sus colegas del Socialismo

Democrático y de la DC defienden la norma, bajo el argumento de que se trata de una “buena ley”.

anticipó que “estamos viendo algunas posibilidades de avanzar en esa dirección (cambio de la norma)”.

Como Pizarro, sus pares del FA suscribieron también la petición de Gatica, quien asumirá como diputado en marzo.

“Lo que plantea (él) es plenamente razonable (...) (A Gatica se) lo lesionó gravemente y aun así ha sido absuelto (el excarabínero Claudio Crespo)”, afirmó Andrés Giordano.

El legislador insistió en la conveniencia de revisar la Ley Naín-Retamal: “Corresponde que a lo menos este Congreso la discuta (la modificación), la debata, la someta a estudio”, dijo.

“Legítimo que podamos revisar”

Su compañera de bancada Javiera Morales concordó con él y estimó que sería “muy beneficioso poder revisar esa legislación”, más allá de que para ese análisis convenga esperar el fallo del caso Gatica, de modo de conocer el modo en que esa norma influyó en la absolución de Crespo.

Otra integrante de la bancada, Carolina Tello, planteó también la necesidad de conocer el fallo para determinar cómo normas específicas de la ley incidieron en el veredicto. “Una cosa es derogar un artículo de una ley y otra muy distinta derogar una ley completa (...). Me parece que es total y absolutamente legítimo que poda-

mos revisar, rediscutir y, por qué no, presentar una iniciativa que vaya en la lógica de ser ciento por ciento respetuosos con los derechos de las personas”, aseveró.

Tello agregó: “Creo que es muy necesario revisar esa normativa y, por cierto, que si nos damos cuenta de que esa norma efectivamente influye (...), a mí me parece que lo más lógico es modificarla y, por qué no, pensar incluso en derogarla”.

“Derogarla, en ningún caso”

A contramano, desde el PS, tienda especialmente molesta con la reacción del FA-PC por el caso Gatica, Raúl Leiva se mostró en contra de modificar la ley.

“No, no soy partidario de modificar a Ley 21.560”, sostuvo. Pero subrayó la necesidad de despachar a la brevedad el proyecto sobre Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), “que van a permitir distinguir claramente la forma de reaccionar y la fuerza que se entrega a las policías y las FF.AA”.

Su correligionario Nelson Venegas (PS) dijo que la Ley Naín-Retamal buscó solucionar “un tema que es de fondo. Yo no creo que sea una mala ley. Creo que es una buena ley”.

Más allá de advertir que toda disposición puede perfeccionarse, rechazó la opción de buscar su eliminación: “No significa que sea una ley que debe ser derogada, en ningún caso (...). Yo estaría en contra de derogarla”.

Su par Jaime Araya (ind. PPD) defendió la norma cuestionada por sus colegas frenteamplistas y comunistas.

“Yo tengo la opinión de que la Ley Naín-Retamal es una buena ley, que está técnicamente bien. Con la aplicación que ha tenido el día de hoy yo creo que no requiere una modificación. No la veo necesaria”.

Araya reivindicó el apoyo que en su momento él dio a la

norma, cuando se discutía en la Cámara. “Yo no me avergüenzo de haber apoyado esa ley, no estoy arrepentido de haber aprobado la Ley Naín-Retamal”.

Eric Aedo (DC), vicepresidente de la Cámara, hizo en primer término una prevención: “Yo creo que no se puede a partir de un hecho particular (Gatica) poner en discusión una ley como la Ley Naín-Retamal. Si a mí me tocase votar nuevamente, volvería a votar a favor”. Su compañero de bancada Héctor Barría adelantó que rechazaría una modificación a esa norma “si es de la noche a la mañana”, aunque mostró apertura para “discutir la legislación”.



YXXXXXX
 xx XXXXXX
 XXXXXX
 XXXX
 XXXXXXXX
 XXXXXXXX